Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión
N°122 de 2022

Hoy nueve (09) de diciembre de 2022, se reúnen en la Dirección de la Corporación de Cultura y Turismo la Directora **DIANA MARÍA GIRALDO** en calidad de supervisora del Contrato y el Señor **HERNÁN AUGUSTO LEAL RIOS**, como Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MAMUSIARTE** como Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión No. 122 de 2022.

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO ARMENIA LE CANTA A LA NAVIDAD EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA".*

VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VEINTIÚN PESOS M/LEGAL ($ 23.508.021).**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) días contados desde la fecha de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE DESEMBOLSO: La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, efectuara un (1) pago por valor de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VEINTIÚN PESOS M/LEGAL ($ 23.508.021) al terminar el plazo del contrato,** previa verificación del pago de la seguridad social integral, y la entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y verificación por parte del supervisor designado del cumplimiento de las obligaciones contractuales donde se anexen estampilla pro hospital por valor de $2.800 establecida mediante el decreto 00722 del 27 de diciembre de 2021 aplicable para la vigencia fiscal 2022.

SUPERVISORA: DIANA MARÍA GIRALDO, Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

FECHA INICIO: Nueve (09) de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiocho (28) de diciembre de 2022.

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

En constancia se firma en Armenia (Q), a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

DIANA MARÍA GIRALDO
Directora Corpocultura
Supervisora

HERNÁN AUGUSTO LEAL RIOS
Representante Legal
ASOCIACIÓN MAMUSIARTE
NIT. 900165490-9

Elaboró: Juan Pablo Librado López, Abogado Contratista.